SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CTO CO1.PCCNTR.3292116 de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Carmen Alicia Campo

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC: 34563325

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral a distancia o virtual; en el programa de titulada virtual, del centro de comercio y servicio, pertenecientes al área o red de conocimiento: Gestión de mercados, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.

2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo a la programación asignada por el Coordinador@ Académic@ en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.

3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato.

4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamado de atención verbal, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reportar de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.

5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios de evaluación) relacionados con los logros de resultados de aprendizaje o novedad del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la entidad.

6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad. El

pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.

7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera y en las actividades complementarias citadas desde la Coordinación Académica y/o Subdirección del Centro de Comercio y Servicios.

8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y en riesgos a que haya lugar.

9. Entregar de forma mensual y oportuna los soportes contractuales requeridos para el trámite de pago de sus honorarios mensuales; información que reposará en forma digital en el espacio habilitado por la coordinación académica del Centro de Comercio y Servicios.

10. Respecto a la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la circular vigente o u otra otras disposiciones aplicables para la Entidad.

11. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que se le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlo en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.

12. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos.

13. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requerido por la unidad de emprendimiento.

14. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la subdirección de centro y/o Coordinación Académica en razón de su área y/o especialidad.

15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

16. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas complementarias y que fortalezcan las competencias relacionadas con el programa de formación; garantizando el cumplimiento de horas establecidas (tiempo) de acuerdo con el diseño del programa de formación y soportado por las plataformas institucionales con que cuenta el Centro de Comercio y Servicios.

17. Informar a la subdirección de centro y/o Coordinación Académica las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.

18. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de Comercio y Servicios o en los que este interactúa.

19. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

20. El instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

21. EL contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del país.

22. Apoyar en la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.

23. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes relacionados con la ejecución de la FPI, con criterios de calidad, pertinencia y celeridad teniendo en cuenta los tiempos establecidos de acuerdo con las tablas de retención documental de la entidad.

24. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.

25. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de protocolos de bioseguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas por la Subdirección de Centro y/o Coordinación Académica.

26. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al reglamento del aprendiz.

27. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.

28. Prepara, elaborar y presentar los informes que requiera la subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.

29. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso de que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.

30. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del centro de formación cuando así sea requerido.

31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.

32. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande. El contratista garantiza la prestación del servicio de manera presencial y/o virtual de acuerdo las necesidades del programa y del centro de formación.

33. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

34. Conforme a las necesidades del Centro participar de los semilleros de investigación, según designación de la Subdirección y/o Coordinación Académica, destinando un tiempo máximo del 30% de su dedicación mensual.

35. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Cauca

PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) Meses

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 DE FEBFRERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR DEL CONTRATO: $ 38.500.000

SUPERVISOR: ADA LORENA CERON ROSERO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 27276847

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$38.500.000
Valor Ejecutado	$38.500.000
Saldo pendiente de cancelar al contratista	
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Orientar proceso de formación virtual en la ficha 2281662 Gestión de Mercados, esta ficha inicia el 22 de marzo de 2021 con 67 aprendices dado que se fusiono a esta ficha la ficha 2282327, la etapa lectiva programada según cronograma hasta el 13 de septiembre de 2022, en la ficha se han realizado tres comités de evaluación y seguimiento uno en junio, otro en agosto de 2021 y el otro en el mes de abril de 2022, en cada uno de ellos se realiza el debido proceso según actas de comité, la ficha se encuentra en etapa productiva y su reporte final fue de 23 aprendices aprobados, 30 aprendices cancelados y 14 aprendices que solicitaron su retiro voluntario.
Orientar proceso de formación virtual en la ficha 2282211 Gestión de Mercados, esta ficha inicia el 22 de marzo de 2021 con 65 aprendices dado que se fusiono a esta ficha la ficha 2282269, la etapa lectiva programada según cronograma hasta el 13 de septiembre de 2022, en la ficha se han realizado tres comités de evaluación y seguimiento uno en junio, otro en agosto de 2021 y el otro en el mes de abril de 2022, en cada uno de ellos se realiza el debido proceso según actas de comité, la ficha se encuentra en etapa productiva y su reporte final fue

de 18 aprendices aprobados, 20 aprendices cancelados y 26 aprendices que solicitaron su retiro voluntario y un aprendiz que se encuentra en proceso de deserción MARIA FERNANDA GARCIA RINCON.
Orientar proceso de formación virtual en la ficha 2348295 Gestión de Mercados, esta ficha inicia el 29 de junio de 2021 con 41 aprendices, la etapa lectiva programada según cronograma va hasta el 15 de diciembre de 2022, en la ficha se han realizado tres comités de evaluación y seguimiento uno en el mes de agosto de 2021, otro en el mes de abril de 2022 y el del mes de octubre de 2022, se realiza el debido proceso según consta en cada acta, en este momento en la ficha registran 06 aprendices en formación de los cuales 01 aprendiz se encuentra al pendiente que desde el centro terminen su proceso de retiro voluntario dado que su formato fue enviado el 2 de noviembre de 2022 y se espera que los 05 aprendices aprueben la etapa lectiva aunque algunos todavía registran pendientes, en la ficha se tiene 15 aprendices cancelados y 20 aprendices que presentaron su retiro voluntario.
Orientar proceso de formación virtual en la ficha 2348503 Gestión de Mercados, esta ficha inicia el 29 de junio de 2021 con 39 aprendices, la etapa lectiva programada según cronograma va hasta el 15 de diciembre de 2022, en la ficha se han realizado tres comités de evaluación y seguimiento uno en el mes de agosto de 2021, otro en el mes de abril de 2022 y en el mes de octubre de 2022, se realiza el debido proceso según consta en cada acta, en este momento en la ficha registran 12 aprendices en formación de los cuales 01 aprendiz se encuentra en proceso de aplazamiento y se espera que los 11 aprendices aprueben la etapa lectiva aunque todavía algunos registran pendientes, en la ficha se tiene 14 aprendices cancelados y 13 aprendices que presentaron su retiro voluntario.
Orientar proceso de formación virtual en la ficha 2393681 Gestión de Mercados, esta ficha inicia el 20 de agosto de 2021 con 42 aprendices, la etapa lectiva programada según cronograma va hasta el 09 de febrero de 2023, en la ficha se han realizado tres comités de evaluación y seguimiento uno en el mes de octubre de 2021, otro en el mes de abril de 2022 y en el mes de octubre de 2022, se realiza el debido proceso según consta en cada acta, en este momento en la ficha registran 15 aprendices en formación, 18 aprendices cancelados, 01 aprendiz aplazado y 8 aprendices que presentaron su retiro voluntario.
Orientar proceso de formación virtual en la ficha 2393682 Gestión de Mercados, esta ficha inicia el 20 de agosto de 2021 con 43 aprendices, la etapa lectiva programada según cronograma va hasta el 09 de febrero de 2023, en la ficha se han realizado tres comités de evaluación y seguimiento uno en el mes de octubre de 2021, otro en el mes de abril de 2022 y en el mes de octubre de 2022, se realiza el debido proceso según consta en cada acta, en este momento en la ficha registran 10 aprendices en formación, 24 aprendices cancelados y 9 aprendices que presentaron su retiro voluntario.
Únicamente como tutora líder en la ficha 2627192 Desarrollo Publicitario, esta ficha inicia el 07 de septiembre de 2022 con 42 aprendices, la etapa de inducción se realiza del 07 al 21 de septiembre de 2022 y la etapa lectiva está programada según cronograma hasta el 03 de junio de 2024, en la ficha se ha realizado un comité de evaluación y seguimiento en el mes de

octubre de 2022 donde se analiza el caso de los aprendices que no han aprobado la inducción y se toman las decisiones tal como consta en el acta del comité, en este momento en la ficha registran 30 aprendices en formación, 07 aprendices cancelados y 5 aprendices con retiro voluntario.
Únicamente como tutora líder en la ficha 2675905 Desarrollo Publicitario, esta ficha inicia el 22 de noviembre de 2022 con 38 aprendices, la etapa de inducción se realiza del 22 de noviembre al 06 de diciembre de 2022 y la etapa lectiva está programada según cronograma hasta el 19 de agosto de 2024, es una ficha reciente todavía no hay novedades de los aprendices, van los 38 en formación.

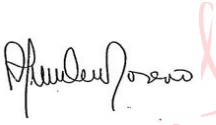
OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



Firmado digitalmente por Ada Lorena Ceron Rosero
Fecha: 2022.12.15 16:07:59 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
Ada Lorena Cerón Rosero